



Yo, _____ con DNI _____
como tutor/a legal del alumno/a _____, mayor de edad
y con DNI _____

Expongo que: el alumno/a sólo está matriculado en los módulos/asignaturas marcados en el horario que en este documento se refleja.

Por ello, **solicito que:** el alumno/a pueda salir del centro en las horas en las que no tiene horario lectivo.

En base a la Orden del 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Artículo 12. Horario lectivo del alumnado.

4. Los institutos establecerán las medidas e atención al alumnado que sólo asista a una parte del horario lectivo establecido con carácter general para el primer o segundo curso de bachillerato o para los ciclos formativos de formación profesional inicial por haber superado determinadas materias o módulos o por estar exentos de los mismos. En todo caso, se podrá disponer que el alumnado que se encuentre en estas circunstancias pueda salir del centro en las horas lectivas en las que no tenga la obligación de asistir a clase, previa autorización, si es menor.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8.30 - 9.30					
9.30 - 10.30					
10.30 - 11.30					
12.00 - 13.00					
14.00 - 15.00					

Para que conste y surta efecto en dicho centro educativo.

Fdo: _____